



INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO

AVISO DE CANCELACION

(IDECOOP-DAF-CM-2022-0004)

De conformidad a la ley 340-06 sobre Compra y Contrataciones de bienes, servicios, obras y su reglamento de aplicación mediante el decreto 543-12, el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), procede a la cancelación del procedimiento **IDECOOP-DAF-CM-2022-0004**, para la **compra de tickets de combustible**, debido a la no presentación de ofertas en el tiempo estipulado por parte de los proveedores en el Portal Transaccional.

En Santo Domingo, Distrito nacional, República Dominicana, en fecha cinco (05) del mes de mayo del año 2022.

Gracias.



DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES